

ANULAN LA  
ELECCIÓN EN  
ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC  
P7

#TRIBUNAL  
DELACDMX



# ANULA ELECCIÓN EN CUAUHTÉMOC

#TRIBUNALLOCAL

CONSIDERARON QUE  
ROJO DE LA VEGA  
EJERCIÓ VIOLENCIA  
POLÍTICA DE GÉNERO

FRIDA  
VALENCIA  
Y CINTHYA  
STETTIN



CDMX@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc al argumentar que Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición PAN, PRI y PRD, ejerció violencia política de género en contra

de la abanderada de Morena en la alcaldía, Catalina Monreal.

Con dos votos a favor y dos en contra, el voto decisivo lo tuvo Armando Ambriz, quien dejó sin efecto la constancia de mayoría a favor de Rojo de la Vega. "Se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia

de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega", indicaron los magistrados.

Rojo de la Vega lamentó la decisión que tomó el Tribunal y señaló que se trató de un asunto de influyentismo y cuestionó que el organismo tome una actitud antidemocrática.

"El TECDMX, específicamente el compadre criminal,



atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón", escribió en redes.

En tanto, Caty Monreal celebró el precedente que el organismo ejerció para fomentar el respeto y participación de las mujeres en la vida política y detalló que de acuerdo con lo aprobado por el Tribunal se impondrán sanciones económicas a Rojo de la Vega, que ascienden a 27 mil pesos, por incurrir sistemáticamente en agresiones.

Sobre el caso también se pronunció la coordinadora del grupo parlamentario del PAN en el Congreso capitalino, Luisa Gutiérrez Ureña, quien denunció que existe una gran falta de apego a la legalidad por parte de Armando Ambriz, "quien ha sido cómplice de la familia Monreal en este proceso tortuoso".

De igual forma, la legisladora por el distrito 12 en Cuauhtémoc, Frida Guillén, recordó que Alessandra ganó con una ventaja de más de 11 mil votos, por lo que acusó a Morena de utilizar la "violencia política en razón de género como arma de persecución para robarse las elecciones, pervirtiendo los logros de la lucha de nosotras las mujeres".

Rojo de la Vega puede impugnar el asunto que sería atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. [📌](#)

## LOS DETALLES

2

DISTRITOS ELECTORALES EN LA ALCALDÍA.

11

MIL VOTOS, DIFERENCIA ENTRE CANDIDATAS.

## TOMA TODO

- También se anuló la asignación de concejales por representación proporcional de PAN, PRI y PRD.

